

**CANCELACION EVALUADORES
PAR AÑO 2019**

HUEPIL, 29 de Agosto de 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2969 / 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3614 del 29 de Diciembre de 2017.
4. Resolución Exenta N° 4856 de 26 de Septiembre de 2018, que designa Evaluadores Par, proceso de Evaluación Docente año 2018.
5. El Decreto N° 115 de 19 de Marzo de 2019 que determina monto y ordena transferencia de recursos a municipios que indica, para los efectos de proceder al pago de los profesionales de la educación que realizaron funciones de Evaluadores Par, en proceso de Evaluación de Desempeño Profesional Docente correspondiente al año 2018.
6. Memo N° 07 de 28 de Agosto de 2019 que individualiza Profesionales que realizaron la labor de Evaluadores Par, además del numero de entrevista de cada uno y monto a pagar. Con sus respectivos Certificados de Conformidad y Certificados de Entrega de Pautas de Evaluación.
7. Boletas de Honorarios Electrónicas N°06, N°03, N° 01 y N° 20, de Profesionales de la Educación Evaluadores Par.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Cancelación por única vez de los montos que se señalan a los Profesionales de la Educación, que durante el año 2018 realizaron labores de Evaluación Par, en la comuna de Tucapel.

EVALUADOR PAR	N° DE ENTREVISTAS	MONTO A CANCELAR
Cecilia Andrea Molina Morales	11	\$269.280.-
Karla Alejandra Muñoz Gutierrez	5	\$122.400.-
Leonardo Javier Araneda Cabezas	5	\$122.400.-
Jocelyn Marianela Rios Villalobos	2	\$48.960.-
	TOTAL	\$563.040.-

2.- Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 21, Ítem 03 del Presupuesto vigente en Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

Distribución:

- ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (2)
 - ◆ Remuneraciones DAEM (1)
 - ◆ Personal (1)
- FJDA/GEPL/IMRR/AMHV/ahv.

